

NOROESTE, MENTALIDADES Y FAMILIA

LOS CAMINOS DEL HISTORIADOR

SERGIO ORTEGA
Y SU LEGADO INTELECTUAL

COORDINADORES

Roberto Blancarte

José Carlos Zazueta Manjarrez

EL COLEGIO DE SINALOA



TRABAJO • ARTE • CIENCIA



TRIGÉSIMO
ANIVERSARIO

NOROESTE, MENTALIDADES Y FAMILIA: LOS CAMINOS DEL HISTORIADOR SERGIO ORTEGA Y SU LEGADO INTELECTUAL

Leonel Rodríguez Benítez, José Abel Ramos Soriano, Wilfrido Llanes Espinoza, Jorge René González Marmolejo, María del Consuelo Maquívar Maquívar, Patricia Osante y Carrera, Roberto Blancarte y Lourdes Villafuerte García.

COORDINADORES

Roberto Blancarte
José Carlos Zazueta Manjarrez



Culiacán, Sin., marzo de 2022.

CONSEJO COLEGIADO

Dra. María Aurora Armienta Hernández
Dr. Roberto Blancarte
Dra. Sylvia Paz Díaz Camacho
Dr. José Gaxiola López
Dr. Jaime Labastida
Mtro. Antonio López Sáenz
Dr. Jaime Martuscelli Quintana

Dr. Federico Páez Osuna
Dr. Octavio Paredes López
Mtro. Enrique Patrón de Rueda
Mtro. José Ángel Pescador Osuna
Dr. Diego Valadés
Dr. José Enrique Villa Rivera

Mtro. Élmer Mendoza Valenzuela
Presidente

Lic. Lydia Concepción Celaya Valenzuela
Secretaria General

Mtro. José Carlos Zazueta Manjarrez
Director de Acervos Históricos y Biblioteca

Mtro. José Carlos Barajas Villalbaz
Director de Vinculación Académica

Mtra. María Trinidad Guerrero Peñuelas
Directora Editorial y de Comunicación

Diseño de portada y Formación: Mtra. Karla Janeth Lugo Inzunza
Revisión y corrección: Mtra. Cecilia Guerrero y Lic. Gabriela Velderrain
Auxiliar editorial: Lic. Cecilia Aurora Calderón Bojórquez

Primera edición, 2022.

EL COLEGIO DE SINALOA
Antonio Rosales No. 435 Pte.
80000, Culiacán, Sinaloa.

ISBN 978-607-7904-26-7

Impreso en México
Printed in Mexico

ÍNDICE

Introducción	
Roberto Blancarte	9
Sergio Ortega Noriega, 1933-2015: historiador y colegiado.	
Obra impresa y legado historiográfico	
Leonel Rodríguez Benítez	15
Un semillero de proyectos. El Seminario de Mentalidades en tiempo del coordinador Sergio Ortega (1978-1988)	
José Abel Ramos Soriano	69
Pautas para un ensayo de historia eclesiástica de Sinaloa	
Wilfrido Llanes Espinoza	89
Petición, costas y reseña de una misión para el Colegio Apostólico de la Santa Cruz de Querétaro	
Jorge René González Marmolejo	129
Un ejemplo excepcional de trinidad antropomorfa novohispana	
María del Consuelo Maquívar Maquívar	157
Génesis de la propiedad rural en Nuevo Santander siglo XVIII	
Patricia Osante y Carrera	169
El fin del sueño imperial francés en Sinaloa	
Roberto Blancarte	197
El modelo desarticulable en la familia moderna.	
Una lectura de algunos documentos vaticanos a propósito del Sínodo de los Obispos sobre la familia, 2014-2015	
Lourdes Villafuerte García	221
Índice de autores	247

PAUTAS PARA UN ENSAYO DE HISTORIA ECLESIAÍSTICA DE SINALOA

Wilfrido Llanes Espinoza

INTRODUCCIÓN

Partiendo del criterio de que no hay mayor reconocimiento para un maestro que la discusión de sus ideas, desde que recibí la invitación a participar en el homenaje al doctor Sergio Ortega Noriega, me propuse llamar la atención sobre uno de los ejes académicos más importantes de su trayectoria: el modelo de regionalización sobre el Noroeste mexicano.¹ Cuando me refiero a discutir, lo hago en la idea de «[e]xaminar atenta y diligentemente las particularidades y circunstancias de alguna materia, para descubrir y averiguar lo cierto, o investigar y registrar otra cualquier cosa».²

El propósito de puntualizar mi interés en la regionalización del maestro Ortega Noriega, descansa en reconocer dos cosas principalmente: que se trata de un aporte valioso para la historiografía regional mexicana y que ha sido una propuesta provechosamente acogida, pero insuficientemente discutida en los distintos núcleos

¹ Noroeste, con mayúscula, designa el espacio geográfico que comprenden actualmente los estados de Sinaloa, Sonora, Baja California, Baja California Sur, parte meridional de Arizona y franja costera de California (Estados Unidos). Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*, México, UNAM, 1993, p. 11.

² *Diccionario de Autoridades*, t. III (D-F), Madrid, JdeJ Editores, [1726-1739], 2013. Voz: Discutir.

académicos del noroeste de México.³ De ahí que el propósito sea retomar el segundo punto, para integrar al modelo original el componente eclesiástico.

La propuesta busca establecer algunos lineamientos generales de una historia eclesiástica de Sinaloa, registrada a lo largo de cuatro siglos: XVI-XIX; pretende ser —como diría el maestro Ortega Noriega— un ensayo. Se trata de las primeras pautas de una historia, cuya aspiración no es otra que procurar la integración de un conjunto de líneas temáticas vinculadas a la Iglesia y a su participación en la política, con la finalidad de estudiar temas escasamente trabajados o sólo abordados de manera tangencial en nuestra historiografía regional.

Poner en práctica lo anterior, implica tantear un diseño que involucre importantes desafíos: dar cuenta de los antecedentes del modelo de región desarrollado en *Un ensayo de historia regional...*; argumentar la temporalidad-espacialidad desde este nuevo ángulo de análisis; puntualizar los distintos ejes temáticos, así como los contenidos a considerar; establecer la plataforma argumentativa en la que descansa la propuesta, asimismo, reconocer las fuentes que proveerán la información.

A continuación, intento resolver algunos de estos desafíos que, debo advertir, no son todos los aspectos que una propuesta de tal

³ Han sido pocos los espacios en donde el punto de interés sea la discusión del modelo de regionalización del noroeste mexicano, refiero sólo algunos ejemplos. *Coloquio homenaje Ignacio del Río y Sergio Ortega Noriega. El noroeste de México y la historia regional*, organizadores Benito Ramírez Meza, Jorge Briones Franco, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2002. El otro homenaje, más reciente, se enfocó mayormente en otro de los pilares académicos del maestro Ortega Noriega, la historia de las mentalidades. José René González M. (coord.), *Mentalidades, economía y región en la historia de México, siglos XVI al XIX. Homenaje a Sergio Ortega Noriega*, México, UNAM, 2012.

envergadura debe solventar, pero sí son los principales cuando lo que se busca es reformar una propuesta.

EL PUNTO DE PARTIDA

Es ampliamente conocido que el marco historiográfico en el que surge la propuesta de región, que aquí se tiene en cuenta, se identificaba por su carácter centralista hasta que en los años ochenta de la centuria pasada la historia regional logró un importante asentimiento en el ámbito académico, no sin antes enfrentar importantes debates.⁴ En este contexto, donde los procesos históricos parecían

⁴ En lo que respecta al ámbito mexicano, por mencionar tan sólo algunos, destacan los aportes y discusiones de Eric Van Young, «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas», en *Anuario IEHS*, núm. 2, Argentina, 1987, pp. 257-258; Juan Pedro Viqueira, «Historia regional: Tres senderos y un mal camino», en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril 1993, pp. 123-137; Ignacio del Río, «De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México», en *Vertientes regionales de México. Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, 1996, pp. 135-145; del mismo autor «Reflexiones en torno de la idea y la práctica de la historia regional», en Virginia Guedea (coord.), *Perfiles y rumbos de la historia en México. Sesenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM, 2007, pp. 201-214; «Defensa de la historia regional», en Marco Antonio Landavazo Cruz, Dení Tejo Barajas (coords.), *El norte de México y la historia regional: homenaje a Ignacio del Río*, Morelia, Ciudad de México, La Paz, UMSNH, UNAM, UABCS, 2014, pp. 25-33; Manuel Miño Grijalva, «¿Existe la historia regional?» en *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 4, abril-junio, México, 2002, pp. 867-897; del mismo autor: «“El llano en llamas”. Viejas y nuevas consideraciones en torno a la historia regional», en *Transición*, núm. 36, Durango, diciembre 2008, pp. 64-97; Dení Tejo Barajas, «La historia regional en

ser homogéneos en todo el país, el maestro Ortega Noriega insistió en la necesidad de una nueva propuesta de historia regional; su propósito fue incluir lo que acontecía en el noroeste del país en la «Historia de México», donde poco se decía de nuestra historia o en definitiva pasaba inadvertida. La historia nacional que aprendimos en la escuela y que leemos en las obras clásicas, advertía el maestro Ortega Noriega,

[...] no explica satisfactoriamente cómo y porqué esta región forma parte de la nación mexicana, la gran sociedad que reconocemos como la nuestra. La historia nacional tampoco da cuenta de nuestras peculiaridades y diferencias con el resto de la nación que, sin menoscabo de nuestra conciencia de ser mexicanos, reconocemos y vivimos cotidianamente.⁵

De esta manera trascendió la necesidad de integrar «peculiaridades y diferencias» regionales ausentes en el «gran discurso». La historia regional surgió en aquel momento en oposición a un tipo de historia que honraba héroes, batallas y acontecimientos de carácter nacional, válidos para la sociedad mexicana y para todos los espacios locales y regionales del país. Se buscaba encontrar y resaltar los caracteres originales de una región, es decir, anteriormente la historia regional era un recorte regional. Estaba constituida por los acontecimientos que habían pasado en la región, las instituciones de la región, políticas y religiosas, la vida de los grandes hombres hijos de la región.⁶

México: reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica», en *História Unisinos*, vol. 13, n. 1, Janeiro/abril 2009, pp. 5-18.

⁵ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, op. cit., p. 7.

⁶ Pablo Serrano Álvarez, «Historiografía regional sobre el siglo xx mexicano (1968-2000)», en Delia Salazar Anaya, Lilia Venegas Aguilera (coords.), *El xx desde el xix. Revisando un siglo*, México, INAH, 2008, pp. 31-43.

La propuesta de regionalización que planteaba descansó en posicionar el pasado sinaloense y sus dinámicas propias dentro de lo que se conoce como Historia de México. A manera de preámbulo, es válido señalar antes de su ejecución en *Un ensayo de historia regional...*, la idea fue ensayada en varias oportunidades, las pistas sobre los primeros tanteos se pueden rastrear al momento en que el maestro Ortega Noriega presentó la ponencia: «Planteamientos metodológicos para una historia regional del noroeste», en el IV Simposio de Historia y Antropología de Sonora de 1979, que posteriormente fue publicada en la Memoria del evento por la Universidad de Sonora.⁷

Se trataba de una propuesta «hija de su tiempo», debido a que en el momento de su gestación la historia socioeconómica dominaba el escenario historiográfico, de manera que la idea correspondió a este contexto. Siete años antes de *Un ensayo de historia regional...*, el colectivo que integró el Seminario de Historia del Norte⁸ retomó la perspectiva dominante de la época y vinculó los procesos económicos y sociales al tomo colonial de la *Historia General de Sonora*, mismo que coordinarían el maestro Ortega Noriega e Ignacio del Río.

[...el] hilo conductor [elegido, fue] la sucesión de los acontecimientos económicos y sociales. Es decir, [se puso] atención en estudiar las actividades económicas de los habitantes de estos territorios y, principalmente, la manera en cómo se organizaron para llevarlas a cabo. Alrededor de este eje [se expusieron] otros cambios ocu-

⁷ *Memoria del IV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, 1979, pp. 31-40. Por su valor historiográfico, la revista *Meyibó* lo reeditó (*Meyibó*, vol. 1, n. 3, 1983, pp. 107-115).

⁸ Juan Domingo Vidargas del Moral, «El seminario de historia del norte y la Historia general de Sonora», en *Coloquio homenaje Ignacio del Río y Sergio Ortega Noriega...*, op. cit., pp. 35-42.

rridos en Sonora, muy importante también para comprender su historia[...]⁹

En otra oportunidad, ocho años antes del ejercicio definitivo, el maestro Ortega Noriega publicó: «Ensayo de periodización sobre historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglo XVI a XIX»,¹⁰ donde definió la línea interpretativa que sustentaría más adelante el modelo de historia regional que ahora conocemos, se trataba de «[...]una historia regional del noroeste mexicano, entendida como el proceso evolutivo de la sociedad regional, de acuerdo con su dinámica propia y en relación con la sociedad más amplia de la que forma parte».¹¹

Para el maestro Ortega Noriega no cabía duda, la línea interpretativa a seguir se apoyaría en criterios socioeconómicos, como él mismo lo explicó, «[...]la historia económica y de la estructura social forma la base de este proyecto, porque ofrece un sólido soporte para percibir la relación de los conocimientos parciales con el proceso global que se analiza». ¹² Noción que se desprende en buena medida del concepto de región acuñado por Eric Van Young, quien advertía que:

El concepto de región en su forma más útil es, según creo, la “especialización” de una relación económica. Una definición funcional muy simple sería la de un espacio geográfico con frontera que lo activa, la cual estaría determinada por el alcance efectivo de algún sistema cuyas partes interactúan más entre sí que con los sistemas

⁹ Sergio Ortega Noriega, Ignacio del Río (coords.), *Tres siglos de historia de Sonorense, 1530-1830*, México, UNAM, 2010, p. 8.

¹⁰ Sergio, Ortega Noriega, «Ensayo de periodización sobre historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglo XVI a XIX», en *Secuencia*, n. 3, México, septiembre-diciembre de 1985, pp. 5-16.

¹¹ *Ibid.*, p. 5.

¹² *Ibid.*, p. 6.

externos. Por un lado, la frontera no necesita ser impermeable, y por otro, no es necesariamente congruente con las divisiones políticas o administrativas más familiares y fácilmente identificables, o aun con los rasgos topográficos.¹³

Al observar los títulos de algunos de los apartados que componen *Un ensayo de historia regional...*, se puede observar la familiaridad entre la propuesta de Van Young y del maestro Ortega Noriega. Se revelan a través de los encabezados las características del planteamiento, sintetizado en términos de desarrollo económico y reformas institucionales: «[...] impacto del comercio internacional y las oligarquías», «La economía del Noroeste y las circunstancias exteriores», «[...] la modernización capitalista»; «las reformas en la economía», «el proceso económico de la revolución liberal», entre otros.

En síntesis, la propuesta del maestro Ortega Noriega comparte una gran inquietud por el aspecto geográfico; fundamentalmente, a partir de la notoria omisión o escasa consideración en la Historia de México de lo que históricamente aconteció en el noroeste del país, escenario que impulsó a quienes buscaban una mejor comprensión y mayor reconocimiento de las historias locales y regionales de México, matriz de la formulación de lo que puede llamarse una conversión al modelo nacional, donde se planteaba estudiar casos y procesos propios de la región vinculados con otros procesos y regiones.¹⁴

¹³ Eric Van Young, *op. cit.*, pp. 257-258.

¹⁴ En el caso de Sinaloa, la historiadora Carmen Castañeda, a solicitud del Gobierno del estado de Sinaloa [1982], formó una monografía histórica del estado, donde se detalla la sociedad y la cultura sinaloense, destacando lo que les caracteriza y lo que los hace distintos a la vez que semejantes a otros pueblos. Es decir, once años antes de la publicación de *Un ensayo de historia regional...* tenemos en esta obra una serie de elementos que vinieron a contribuir de manera

Sinaloa como región

Vistos los referentes de donde se desprende la propuesta regional del doctor Ortega Noriega, toca ensayar una regionalización a partir de considerar algunos de los múltiples procesos históricos que se vinculan al orbe político y eclesiástico en Sinaloa, sin ceñirse necesariamente a la actual demarcación político-administrativa de la entidad, como lo proyectaron los maestros Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río al momento de discutir las distintas temáticas abordadas; destaca entre estas la regionalización proyectada en el tomo colonial de la *Historia general de Sonora*,¹⁵ por ser justamente un modelo a seguir para quienes nos interesamos en hacer historia regional y particularmente de Sinaloa. Como lo advirtió en su momento nuestro homenajeado, la propuesta de región no puede ceñirse a los actuales límites territoriales del estado, «so pena de incurrir en un enfoque parcial e incompleto[...]».¹⁶

Explicación similar debió ofrecer Ignacio Almada, autor de la *Breve historia de Sonora*,¹⁷ al momento de establecer la regionalización de su obra. Almada se vio en la necesidad de advertir al lector que Sonora se relacionaba históricamente con otros espacios «mayores o equivalentes —como el noroeste y el norte novohispano o mexicanos, las entidades federativas vecinas, el ámbito

importante y sorda en la argumentación de una historia regional, al menos en lo que a Sinaloa correspondía. *Sinaloa. Tierra fértil entre la costa y la sierra. Monografía estatal* (edición experimental), México, Secretaría de Educación Pública, 1982. La contraportada aclara que el texto original es de Carmen Castañeda. El tiraje fue de 70 399 libros.

¹⁵ Sergio Ortega Noriega, Ignacio del Río (eds.), *Historia General de Sonora*, t. 2. Época colonial, Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.

¹⁶ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional*, op. cit., p. 11.

¹⁷ Ignacio Almada, *Breve historia de Sonora*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 2000.

nacional— a fin de no plantear una historia que empiece y termine en los linderos de la actual división política de la entidad».¹⁸ Se trata, como se observa, de un ejercicio imprescindible en la formulación de cualquier pesquisa histórica.

Tomando en cuenta estos antecedentes, vale señalar que si bien la historia eclesiástica que se propone se circunscribe al actual estado de Sinaloa, no se plantea una historia estatal ni monográfica, debido a que es de sobra conocido que la Sinaloa virreinal mantuvo un vínculo histórico de tipo civil y diocesano con Guadalajara, Durango y Sonora —con esta última se mantuvo relacionada en el ámbito civil hasta 1831 y en el diocesano hasta 1797— y porque la propuesta parte de considerar variables interpretativas y explicativas que vuelven más complejo el análisis de los procesos históricos que se articulan a ella, rebasando de esta manera la estricta circunscripción vigente del estado.

En este sentido, valga de referente la propuesta de región eclesiástica de Valentina Ayrolo, quien señala que ésta puede ser definida como, «[...]un espacio que incluye y articula las distintas agencias eclesiásticas con las del entorno político en un análisis que se centra, no es un recorte geográfico, económico, cultural o político, sino en la articulación y las redes establecidas por los agentes».¹⁹ La definición de Ayrolo pone cuidado en destacar que la región «incluye y articula», resaltando la importancia del entorno y los vínculos de los agentes, se trata de una propuesta indicativa de la distancia entre la historia regional de antaño y la que actualmente se pretende, se trata de una propuesta perfectamente válida para el ámbito que aquí se tiene en cuenta.

¹⁸ *Ibid.*, p. 11.

¹⁹ Valentina Ayrolo, *El abrazo reformador. Las reformas eclesiásticas en tiempo de construcción estatal. Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)*, Rosario, Argentina, Prohistoria Ediciones, 2017, p. 16.

De esta manera, el estudio de *lo eclesiástico* —«todo lo que pertenece a la Iglesia»— demanda una regionalización de Sinaloa, retomando en buena medida las características referidas por Ayrolo. No está de más señalar que Sinaloa, como región, circunscribe un sinnúmero de procesos históricos, no obstante, importan principalmente los de orden político, donde participan actores de todos los niveles. Es *la práctica política*, con sus múltiples situaciones coyunturales, la que permite en esta ocasión dar seguimiento a los procesos políticos ligados al orden eclesiástico desarrollados en la Nueva España y México, y especialmente en Sinaloa durante los siglos XVI-XIX.

Sin ser la intención registrar todos los procesos, a continuación, se puntúan algunos ejemplos donde se integran los elementos expuestos sobre región y el componente político-eclesiástico siguiendo un orden temático-cronológico.

El momento de la conquista

Para ser captada en su mayor amplitud la reconstrucción de la historia eclesiástica de Sinaloa —con el énfasis aclarado— el espacio de acción se define por su complejidad, misma que se construye a partir de observar, en este primer momento, la presencia hispana en la región reconocible a partir de la exploración de las regiones desconocidas del septentrión americano. A partir de este periodo se establece la necesidad de registrar linderos de orden civil; de igual manera, desde este momento se reconoce la participación del orden eclesiástico presente a lo largo de las distintas épocas registradas.

Antes de iniciar el punteo de la regionalización, vale destacar una cuestión innegable, en esta etapa de expansión no se puede hablar de una frontera definida sino todo lo contrario, lo que se conocía como frontera se puede decir que más bien se trataba de un lindero movedizo, cuyos ajustes obedecieron a la actividad de los grupos conquistadores y sus intereses; se trata, por ende, de una

historia compleja donde diversos actores participan y pautan en la relación de *lo eclesiástico con lo político*.

Por lo que toca a Sinaloa, fue Nuño de Guzmán quien logró arribar al territorio «sinaloense» en 1531, venciendo a los indios totorames en los poblados de Chiametla, Piaxtla y Pochote, sitios localizados al sur de Sinaloa. En su avance hacia el norte, Nuño fundó la villa de San Miguel de Culiacán (1531), logrando con ello sumar un segundo enclave: Chiametla y Culiacán, ambos dependientes del reino de la Nueva Galicia.²⁰ [Véase mapa 1]

Por su parte, Francisco de Ibarra —sobrino del rico minero Diego de Ibarra— logró ocupar y reclamar la mayor parte de lo que más adelante sería la Nueva Vizcaya, incluyendo Chiametla, antes territorio neogallego. Con su ímpetu sometió a los nativos y estableció una villa llamada San Sebastián, pasando a incorporarse también al nuevo reino; de esta manera, Francisco de Ibarra fue nombrado gobernador y capitán general de las provincias de la Nueva Vizcaya, Copala y Chiametla en 1567.²¹

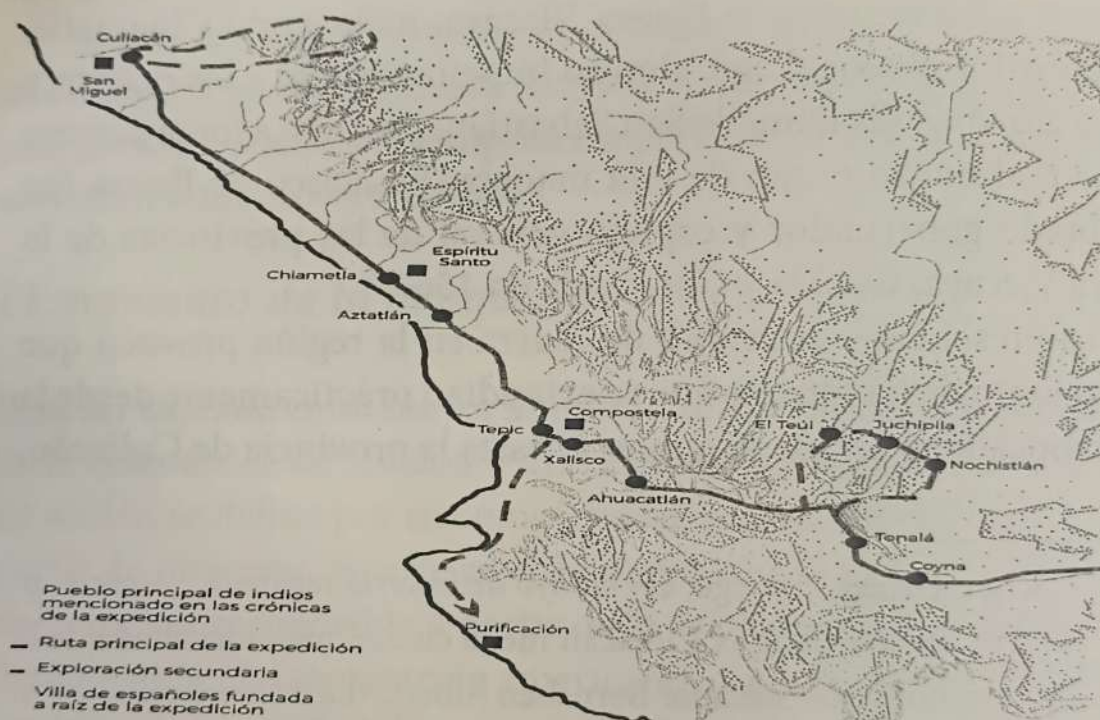
La presencia y actividad de Ibarra en la región provocó que «el conjunto de territorios que se extendían prácticamente desde la desembocadura del río Acaponeta, hasta la provincia de Culiacán,

²⁰ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, op. cit., p. 40. Por mucho tiempo, Culiacán fue la ciudad más adelantada de la frontera noroeste. Salvador Bernabéu Albert, «La frontera californica: de las expediciones Cortesianas a la presencia convulsiva de Gálvez (1534-1767)», en *Revista de Indias*. Anexo 4, 1990, p. 89. Aunque, como advierte Salvador Álvarez, «A partir de 1535, la villa de Culiacán quedaría convertida en un auténtico enclave lejano de la Nueva Galicia, separado del resto de la gobernación y condenado a llevar una vida de aislamiento, autosuficiente y una cierta estabilidad también». Salvador Álvarez, «La primera regionalización (1530-1570)», en Thomas Calvo, Aristarco Regalado (coords.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, México, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 169.

²¹ *Ibid.*, p. 197.

originalmente recorridos y en principio conquistados por Nuño de Guzmán, dejaron oficialmente de pertenecer a la jurisdicción de la Nueva Galicia, pasando a ser de la Nueva Vizcaya». ²² Como se observa, parte de los ajustes a la geografía política obedeció a este tipo de acciones, imprimiéndole un carácter cambiante a una frontera que se ensanchaba gracias a la acción exploradora de los hispanos. ²³

Mapa 1. Expedición de Nuño de Guzmán y las primeras villas fundadas en la Nueva Galicia.



Fuente: Salvador Álvarez, «La primera regionalización (1530-1570)», en Thomas Calvo, Aristarco Regalado (coords.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, México, Universidad de Guadalajara, 2016, p. 167. [pp. 165-210]

²² *Idem.* Al respecto, véase John Lloyd Meham, *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*, México, Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005 (especialmente el capítulo II. Nueva Galicia, 1530-1554, pp. 51-85)

²³ Salvador Álvarez, «La primera regionalización (1530-1570)», *op. cit.*, p. 197.

A partir de este momento, la frontera administrativa se ajustó conforme las directrices políticas establecidas para el gobierno de la Nueva España y los intereses de los particulares que participaron en el proceso. Se trata de un momento coyuntural de la historia del poblamiento hispano de territorios inhóspitos en los que también se hizo presente —aunque de manera incipiente en este momento— la representación cristiana. Los registros de la primera incursión de Nuño de Guzmán, donde se consignan los primeros pobladores de Culiacán, destacan la presencia de un cura secular: el bachiller Álvaro Gutiérrez.²⁴

Se trata de uno de los primeros intentos de propagar la cristiandad que se pueden registrar para Sinaloa; aunque hay que advertir que éste no era el propósito original, que sí lo sería más adelante con la Compañía de Jesús. Sobre este punto falta mucho por profundizar, por ejemplo, en Sinaloa no se ha estudiado todavía la actividad de los seculares y franciscanos que acompañaron a los exploradores del norte a mediados del siglo xvi, su intervención en estas tierras se conoce de manera parcial a partir de las noticias sobre las expediciones;²⁵ de igual manera, poco conocemos de la administración diocesana para la época.

²⁴ Joaquín García Icazbalceta, *Colección de documentos para la historia de México*, vol. 2, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos, 1866, p. 355.

²⁵ Peter Gerhard señala que «el primer contingente del clero parroquial en esta región —Sinaloa y Sonora— lo integraron ministros seculares de la diócesis de México que se establecieron en la villa de San Miguel y, tal vez, en la villa del Espíritu Santo en los años treinta del siglo xvi. En la mayor parte de esta centuria, aunque había convento en Culiacán, las parroquias de españoles y la actividad doctrinal entre los indios fueron predominantemente atendidas por los clérigos seculares...» Peter Gerhard, *La frontera norte de la Nueva España*, traducción de Patricia Escandón, mapas de Bruce Campbell, México, UNAM, 1996, p. 308.

Por otro lado, sabemos que en la expedición de Francisco de Ibarra «[...]venían algunos frailes franciscanos, de los cuales el más importante era fray Pablo de Acevedo, conocido también como fray Pablo de Santa María. El provincial de la orden [franciscana] había encargado que se integrara a la expedición del capitán Francisco de Ibarra junto con fray Juan de Herrera».²⁶ Antonio Ruiz —integrante de la expedición de Ibarra— confirma en su crónica que Fray Pablo de Santa María, o fray Pablo de Acevedo como también se conocía, había realizado su labor evangelizadora en la región, esfuerzo notorio al momento en que uno de sus discípulos, «un indio cristiano llamado Andrés», fungió como intérprete cuando los padres cruzaban por pueblos de la región [El Palmar, Orabá y Mocorito], «donde los naturales de dicho río [Mocorito] hicieron muestras de que se holgaban y allí los padres les hablaron a todos [...]».²⁷

Otra noticia sobre el antecedente de la presencia de franciscanos en la región se encuentra en una carta escrita por el padre jesuita Martín Pérez al padre Hernando de Villafañe —en ese momento superior de la Residencia de Cinaloa— donde destaca el trabajo de evangelización realizado por los primeros predicadores.

²⁶ Rafael Valdez Aguilar, *Diego Martínez de Hurdaide. La conquista de Sinaloa (1595-1626)*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2011, p. 80. Fray Pablo de Acevedo era «portugués de nación y tomó el hábito de San Francisco en la provincia de Santa Cruz de la Isla Española. Celosísimo por su religión, alcanzó licencia para venir a México y fue señalado por el padre Provincial del Santo Evangelio para acompañar al gobernador de la Nueva Vizcaya en su expedición, dándole por compañero a fray Juan de Herrera [...]». Atanasio G. Saravia, *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya*. Obras II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (1ª. ed. 1980) 1993, p. 305.

²⁷ Antonio Nakayama Arce (ed.), *La Relación de Antonio Ruiz (La conquista de Sinaloa)*, Culiacán, Sinaloa, Cobaes, Cehno A. C, 1992, p. 58.

En Ocoroni dos indios bautizados antiguos, de un Religioso de San Francisco, que nunca se habían casado in facie Ecclesiae [conforme a las normas de la Iglesia], y vivían en opinión de estar legítimamente casados, por este motivo atormentados de un perpetuo escrúpulo: una mañana vinieron a mí, e hincados de rodillas me declararon su mal estado, diciéndome que estaban mui desconsolados por no haverse casado según los ritos y ceremonias de la Iglesia. Infórmeme del negocio y cáseles, y proceden al presente con mucha edificación, acudiendo a las doctrinas y pláticas con notable frecuencia [sic].²⁸

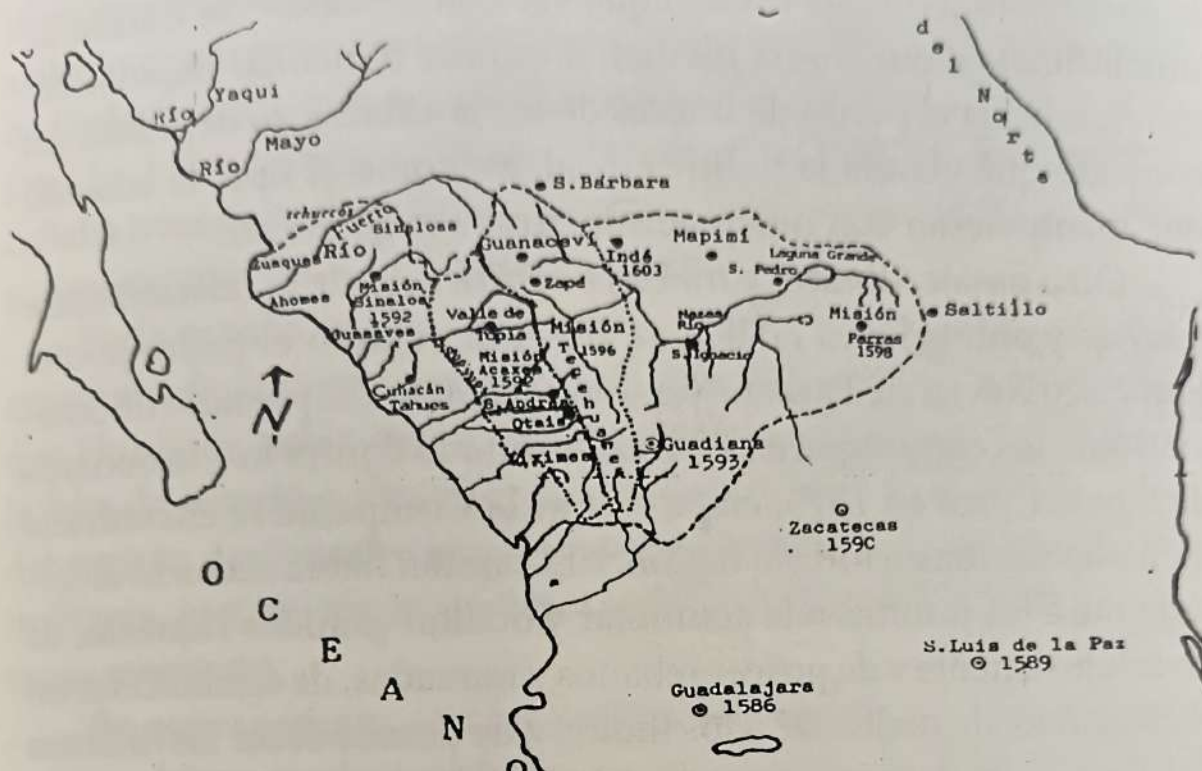
Teniendo en cuenta estos antecedentes, se puede decir que el proceso de evangelización iniciado por los religiosos seculares y los franciscanos que acompañaron a los conquistadores no fue raso y evidenció la dificultad que representaba tratar de instruir en la fe cristiana a los indígenas del norte de Sinaloa, no obstante cabe señalar que ante las dificultades conocidas lograron algunos avances, como se advierte en la relación que hace Antonio Ruiz, quien destaca la participación de un nativo en las incursiones de los hispanos, Alfonso Sobota, «cristiano del tiempo de los padres de San Francisco».²⁹ Este tipo de logros muchas veces se vio opacado por la violencia que los nativos manifestaron a los planes de los franciscanos, uno de estos episodios lo protagonizaron los indígenas de Mocerito, quienes le quitaron la vida en Orabata al fraile Pablo de Santa María, del mismo modo a un mulato llamado Gregorio y a más de 30 personas con las que viajaba el fraile.³⁰

²⁸ José Gutiérrez Casillas, S.J., *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. XIV (1600-1699), México, Editorial Tradición, 1975, p. 374.

²⁹ Antonio Nakayama Arce (ed.), *La Relación...*, op. cit., pp. 56-58.

³⁰ Puntos sacados de las relaciones de Antonio Ruiz y P. Martín Pérez, Vicente del Águila, Gaspar Valenzuela, Joaquín de Guxalua, Capitán Martínez [de Hurdaide] y otras. Archivo General de la Nación, Mi-

Mapa 2. Presencia jesuita en Sinaloa y Nueva Vizcaya, s. XVI.



Fuente. Félix Zubillaga S.I. (ed.), *Monumenta Mexicana*, vol. v (1592-1596), Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1973, sn.

tantes enfrentamientos con Francisco de Urdiñola, gobernador de la Nueva Vizcaya. Ante este suceso, el padre provincial Rodrigo Cabrera salió en su defensa y en una carta dirigida a Urdiñola rebatió el despido de Hurdaide; entre los argumentos expuestos el padre Cabrera desatacaba la importancia de Hurdaide en su labor pacificando a los indios, acción efectiva que había favorecido el proceso de evangelización de los nativos.³²

Mucho debían los jesuitas a Hurdaide, no por nada lo idealizaron como el prototipo de capitán cristiano. Confiados en su fuerza y peso en la toma de decisiones en el gobierno, los jesuitas hicieron valer su influencia ante la necesidad de uno a quienes consideraban amigo de la causa. A decir de Rafael Valdez, el reclamo del padre provincial llegó a oídos del virrey, quien resolvió sustituir a Urdi-

³² Rafael Valdez Aguilar, *Diego Martínez de Hurdaide...op. cit.*, p. 185.

ñola por Gaspar de Alvear; a manera de estímulo, a Hurdaide se le encargó todo lo que tuviera que ver con Sinaloa.³³ Se trataba de una influencia que podía mediar, bloquear o inclinar algunas decisiones hacia el punto de interés de los jesuitas, esto dependía del contexto que viviera la política local, así como el tipo de relación que mantuvieran con quien administraba el gobierno.

Otro pasaje, donde se muestra la otra cara de la relación entre jesuitas y autoridades civiles, se observa cuando el padre jesuita Francisco Xavier de Faría respondió al capitán del presidio de Sinaloa sobre los cargos que éste había levantado contra los misioneros de Sinaloa, esto en 1675, etapa en que la Compañía se encontraba bien establecida en toda la región.³⁴ El capitán había acusado abiertamente a los jesuitas «de acumular y ocultar grandes riquezas, de vivir lujosamente y de poseer rebaños y manadas, de establecerse en el comercio, de maltratar a los indios y de desobedecer las órdenes del Rey».³⁵ En este punto de la relación, la acusación del capitán figura como una válvula de escape a la presión que se vivía entre ambas autoridades.

Las respuestas de Faría vertidas en el Apologético son puntuales, procurando dar réplica a cada acusación del capitán. Como señala el propio padre Xavier de Faría: «Basta una calumnia, [...] para que bambaleen la tolerancia el más sabio. Y tal puede ser de la calumnia la calidad, que con valor represaba callado, le obligue el tiempo a manifestar defendiéndose».³⁶ Ante la provocación del capitán, el padre Faría respondió a las acusaciones con un lenguaje incisivo, centrando el discurso en debatir cada una de las acusaciones, no sin antes hacer notar la ineficiencia del capitán, comparando

³³ *Ibid.*, pp. 185-186.

³⁴ Francisco Xavier de Faria, *Apologético defensorio, y puntual manifiesto*, versión paleográfica de Gilberto López Alanís, Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981. En adelante sólo *Apologético*.

³⁵ *Ibid.*, p. 10.

³⁶ *Ibid.*, p. 27.

sus errores con las glorias de Diego Martínez de Hurdaide, a quien Faría describía como «[...] valeroso, invicto, y nunca bastantemente alabado como premiado nunca el insigne capitán Diego Martínez de Urdaide (sic), que tan gloriosamente sirvió al Rey Ntro. Señor Dios [...] Fue capitán en quien el paso que sobresalía el valor, descollaba triunfante la Religión piadosa, i christiana, con que temía, y reverenciaba Dios en estas provincias» [sic].³⁷

Faría echaba en cara al capitán la falta de empeño y éxito al momento de cumplir con sus funciones como militar, resaltando que Hurdaide había destacado en ellas, igualmente le reprochaba la falta de respeto a «las cosas de Dios». A decir de Faría, el actuar del capitán descansaba más en su labor política que en sus labores militares, justamente es en este terreno en que se inscribe tan extensa respuesta.

En otro contexto, con los reajustes en la política y su administración del noroeste novohispano, se establece la gobernación de Sinaloa y provincias agregadas en 1732-1733, con Manuel Bernal de Huidobro al mando. La nueva demarcación quedó integrada por las provincias del Rosario, Culiacán, Sinaloa, Ostimuri y Sonora, las dos primeras dependientes del gobierno de la Nueva Galicia y las otras tres del de la Nueva Vizcaya.³⁸ En esta escalada de cambios, hay un punto de inflexión política importante, el mando de la gobernación pasó de manos castellanas a vascas, contexto en el que los jesuitas vieron fortalecida su influencia en los mecanismos de dominación y asentamiento de los naturales convertidos y de expansión de sus misioneros. Dos de los gobernantes que pusieron de manifiesto la considerable tensión política que se daba entre los

³⁷ *Ibid.*, p. 178. Sobre el tema, véase Harry Prescott Jonhson, «Diego Martínez de Hurdaide: defender of the north western frontier of the New Spain», en *Pacific Historical Review*, vol. 11, n. 2, jun., 1942, pp. 169-185.

³⁸ Ignacio del Río, *La aplicación regional...*, *op. cit.*, p. 19.

grupos de poder, fueron Manuel Bernal de Huidobro,³⁹ de origen castellano, y Agustín de Vildósola,⁴⁰ de raíces vascas.

Los intereses jesuitas estaban bien claros, luchaban por la permanencia del sistema impuesto por ellos, implicando de alguna manera el aislamiento de la población indígena del resto de los pobladores. Esta práctica les acarreó una serie de complicaciones, debido a que su sistema económico chocaba con los intereses de los colonos, quienes no podían participar de los beneficios de la mano de obra indígena con la misma facilidad que los jesuitas ni disfrutar de los productos que se obtenían de las misiones.⁴¹ Los jesuitas tuvieron enfrentamientos con los mandos de gobierno, del mismo modo que los tuvieron con los colonos.⁴²

Las pugnas entre ambos grupos fueron cobrando cada vez mayor fuerza, como se observa en las reuniones organizadas por los colonos y autoridades judiciales, en donde frecuentemente se solicitaba la secularización de las misiones. Durante el gobierno de Ortíz Parrilla [1751-1753], un vecino, Fernando Sánchez Salvador, envió

³⁹ Fue nombrado gobernador vitalicio de la provincia de Sonora y Sinaloa. Para mayores datos sobre su labor política en Sonora y Sinaloa, Véase, María Luisa Rodríguez Salas, *Los Gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa 1733-1771*, Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, UNAM, 1999, pp. 49-72.

⁴⁰ Gobernador y capitán general de las provincias de Sonora y Sinaloa. Originario de Villares, Vizcaya, España. Operó a las órdenes del gobernador Bernal de Huidobro. Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1983, p. 725.

⁴¹ María del Valle Borrero Silva, *Fundación y primeros años de la Gobernación de Sonora y Sinaloa, 1732-1750*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora, 2004, p. 201.

⁴² José Luis Mirafuentes Galván, «El poder misionero frente al desafío de la colonización civil (Sonora siglo XVIII)», en *Historias* 25, México, Octubre 1990-Marzo 1991, pp. 91-102.

al rey una serie de consultas extensas en las que refería medidas y medios que, según su experiencia, podrían resolver los principales problemas que se presentaban en las provincias del noroeste novohispano. Las medidas que proponía fueron: la secularización de las misiones que existían en la región, el pago de tributos por parte de los naturales y la llegada de colonos para poblar las provincias más septentrionales.⁴³

Esta consulta expresaba las mismas exigencias precisadas desde el siglo xvii. Los colonos, cuyos intereses particulares se oponían a los de las misiones, luchaban de diversas maneras por eliminar o, al menos, menguar el sistema segregacionista implantado por los jesuitas. Estos intereses particulares no dejaban de ser invocados por los opositores del régimen misional, aunque ahora se apuntaba que también lo eran del «estado colonial».

Los jesuitas, en defensa del sistema misional, atacaron el planteamiento de Sánchez Salvador invocando los intereses de la monarquía, asumiendo que lo conveniente y competente al régimen monárquico era mantener la paz social y consolidación de los avances del cristianismo. En opinión de los misioneros, las acusaciones en su contra resultaban absurdas, argumentando que eran sus acusadores quienes contribuían a que los indios se rebelasen y se perdieran en las provincias.⁴⁴

De nuevo las propuestas quedaron en el papel. Las autoridades resolvieron que no era el momento oportuno para poner en práctica lo sugerido. A la Corona le interesaba mantener a los jesuitas en la frontera, pues era una manera de dar continuidad a la expansión hacia el norte de California. Se trataba de posturas que en muchas de las ocasiones no coincidían dejando huellas de esta competencia; no obstante lo anterior, en esta oportunidad, más allá de recuperar

⁴³ Ignacio, del Río, *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en la Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768-1767*, México, UNAM/IIH, 1995, pp. 49-50.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 52.

discusiones como la destacada, la propuesta busca integrar querellas donde los agentes sean encargados del «gobierno capilar»: párrocos, alcaldes mayores, justicias, subdelegados, etc., desde su rol de agentes locales, en la idea de desmontar o, en su defecto, ajustar posibles visiones generales sobre la vida política que se estudia.

Incluso, por ser los alcaldes y justicias unos de los engranajes más pequeños del gobierno virreinal, fundamentales para su buen ejercicio. De igual forma sucedía con los párrocos, los personajes más cercanos a la sociedad y la cotidianeidad de las comunidades, verdaderos sensores de cada pensamiento y sentimiento de la comunidad.

El movimiento independentista

La historiografía sobre el movimiento independentista en Sinaloa, sin temor a equivocarme, es de corte cronístico. Ha sido una temática firmada en su mayoría por protohistoriadores, quienes reducen el movimiento independentista a dos revueltas desarrolladas al sur de Sinaloa. Pareciera entonces, que se trata de una historia simple y de un pasaje vago en nuestra historia donde sólo un personaje adscrito a la clerecía sinaloense tuvo el valor de integrarse a la causa insurgente: Agustín José Chirlín y Tamariz. ¿No habrá más personajes excluidos de la historia a causa del descuido y desatención de los hacedores de historia?, ¿qué tipo de relaciones estableció Telésforo Alvarado con la feligresía local? Alvarado es un personaje apenas conocido, fue cura en Pueblo Nuevo (Durango) y, siguiendo la causa, se adhirió y participó al lado de Gonzalo de Hermosillo, principalmente en las incursiones al real del Rosario, continuando hasta Mazatlán, Concordia y Pánuco.⁴⁵ Personajes como Alvarado podrán surgir de entre los archivos eclesiásticos.

⁴⁵ José de la Cruz Pacheco, *El movimiento de independencia en la Intendencia de Durango. Durango y Chihuahua, 1810-1821*, México,

En este sentido, está de más decirlo, la Iglesia católica y su historia tienen mucho que aportar a una nueva visión del movimiento, especialmente a partir de sus libros de cordilleras, donde se consignaba información procedente de otras regiones y sobre temas de interés. El libro de gobierno de San Francisco Javier de Cabazán (1800-1813),⁴⁶ es una muestra de lo anterior y de la importancia del flujo de información, más aún cuando se trataba de un contexto bélico, como el movimiento de independencia.

La historia del movimiento de independencia en Sinaloa es todavía una asignatura pendiente. En mi opinión, este es un ejemplo del descuido que hemos tenido los historiadores locales con el modelo de región. Para quienes nos interesamos en la historia regional, y no en las historias locales y fragmentadas de Sinaloa, el proceso independentista debiera ser una etapa imprescindible para la explicación de posteriores procesos, se trata de un periodo bisagra en nuestra historia. La propuesta es que el análisis de este periodo integre a Durango como parte del proceso, porque, como hemos visto —y no sólo para este caso— la Sierra Madre se convierte en un puente, más que en una barrera.

El reformismo borbónico

Para este punto, sólo resaltaré la erección del obispado y sus sequelas, no obstante, hay otros aspectos que vale la pena tener en cuenta para otra ocasión; por ejemplo, sería importante conocer

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2016, p. 22.

⁴⁶ El libro tiene como encabezado: Año de 1800. Libro de gobierno en q[u]e constan varios edictos y orden[e]s superiores de los il[us]t[rísi]mos señores obispos de Sonora, y es a cargo de el señor b[achille]r d[o]n Pedro Pablo Góm[e]z y Barreda cura interino de esta villa de San Xavier de Cavasán. Pertenece a la Colección Especial de El Colegio de Sinaloa.

el efecto de la expulsión de la Compañía de Jesús de la región, así como es importante conocer a fondo los problemas que la falta de una buena administración de la fe provocó al gobierno civil o, en su defecto, las mejoras que se desprendieron de esta expulsión. De igual manera, otra de las líneas que valdría la pena seguir, es la tocante al Patronato Regio, un tema altamente conflictivo para otras regiones de la Nueva España.

Por lo que toca a la etapa de las reformas borbónicas y a la temática que se ha elegido, se advierte que dentro de las medidas reformistas destaca la erección del obispado de Sonora, como parte de una serie de ajustes político-administrativos mayores que buscaron las mejoras de una administración que no se mostraba conforme con los resultados logrados.

Con el nuevo obispado, al que Sinaloa se mantuvo adherido desde su erección en 1779, hasta 1883 cuando se erige el obispado de Sinaloa, se presentaron una serie de ajustes que en buena medida representaron enormes complicaciones, la primera de ellas fue delimitar algo que parecía —y terminó siendo— imposible de delimitar con puntualidad. La empresa dejó ver, entre otras cosas, que las grandes decisiones desconocieron las particularidades de los espacios que modificaban; como fue el caso de la Intendencia de Sonora.

Centrar la atención en observar el gobierno eclesiástico a través de este tipo de políticas, ofrece la posibilidad de observar una serie de situaciones, como las suscitadas por la nueva demarcación del obispado de Sonora. Además de la complejidad referida se pueden advertir algunas más, entre ellas destaca la delimitación espacial de los nuevos curatos y las atribuciones que tendrían los párrocos al momento de administrar las almas y los diezmos.⁴⁷ A partir de estos

⁴⁷ Los curas beneficiados o párrocos [...] tenían a su cargo la parroquia como un beneficio o propiedad casi feudal bajo el título de vicario in capite (rector o titular). La licencia para su ministerio era «absoluta y sin límite de tiempo». Como titular tenía derecho a percibir el ingreso

cambios, las competencias por agravios o invasión de competencias se volvieron más frecuentes entre los curatos colindantes de las diócesis de Sonora y Durango.

Algunos ejemplos permiten ilustrar lo que acontecía en estos márgenes. El primero de los casos se originó al año siguiente de la separación de los obispados, en 1780. Se trata de una controversia protagonizada por el bachiller Joseph Manuel Ciriaco Garavito, cura propietario del pueblo de Los Remedios y sus agregados, perteneciente al obispado de Durango, y el bachiller Pedro [Joseph] Salcido, cura de Cosalá, Sinaloa, correspondiente al obispado de Sonora; siendo el último quien contendía por la propiedad de los puestos de Rancho Viejo, Carrizo, Vetillas, Coacoyole y el real de las Apomas.⁴⁸

Un segundo caso se presentó en 1797, entre el párroco de Tamazula, curato circunscrito al obispado de Durango⁴⁹ y el de Cosalá, perteneciente al obispado de Sonora. El origen de la controversia había sido el manejo del ramo de diezmos y de vecinos. El caso permite advertir sobre la importancia de la administración de los diezmos en una región caracterizada por una orografía complicada

parroquial, trabajo y provisiones sancionados por la ley o la costumbre y su encargo era vitalicio (o hasta su promoción), siempre y cuando cumpliera con sus obligaciones y no violara seria y repetidamente la ley real y eclesiástica. William B. Taylor, *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*, t. I, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 115.

⁴⁸ Archivo General de la Nación-México, Indiferente Virreinal, C. 44, E. 31, 1780, f.1.

⁴⁹ En la primera visita realizada por el obispo de Durango, Pedro Tamarón y Romeral, en 1765, consignaba que Tamazula, perteneciente a la provincia de Topia [Durango] y que había sido cabecera de misión, una de las que fueron secularizadas en 1753. Pedro Tamarón y Romeral, *Demostración del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, México, Antiguo Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, [1765] 1937, p. 80.

y el desconocimiento —o al menos así se pretextó— de la nueva demarcación jurisdiccional de los curatos, misma que se estableció con motivo de la demarcación formada para el nuevo obispado de Sonora.

Ambos casos reseñan una problemática que en primera instancia parecieran no representar más que un simple desacuerdo; no obstante, detrás de esta aparente simplicidad se encuentra una serie de cuestiones de orden administrativo/eclesiástico, económico y cultural en las que los curas tuvieron una importante presencia.

Por otro lado, delimitar un obispado —como cualquier otra jurisdicción— demandaba reunir una enorme cantidad de información, misma que no todo el tiempo fue fácil de obtener y cuando se obtenía representaba esfuerzos importantes por parte de los párrocos y autoridades civiles. Son ilustrativos también los conflictos que se desprendieron de la negativa a modificar los aranceles que los fieles debían pagar por los servicios sacramentales en la frontera norte del obispado de Sonora y Durango o, igualmente, cuando la nueva delimitación del obispado partió en dos algunos curatos ¿a dónde había que ir a enterrar los muertos, en dónde correspondía ir a misa? Estos casos permiten observar la forma en que afectó una «simple» delimitación la vida de los pobladores de esas áreas.

La etapa decimonónica

La historia de Sinaloa y de la Iglesia católica durante el siglo XIX, registra una serie de acontecimientos donde la presencia de la Iglesia y de sus agentes tiene un peso importante en la esfera política de la entidad. En términos generales, se trata de un periodo caracterizado por la tensión entre la Iglesia y los cambios políticos inaugurado por la crisis de la monarquía hispánica.

En la transición hacia el México independiente, la atmósfera política no era halagüeña para la Iglesia católica, debido a que prevaleció la necesidad de calmar los temores que habían despertado las disposiciones de las cortes españolas (1810-1822), especialmente

«sobre los asuntos de la fe, el esplendor del culto, los fueros personales, la riqueza de los monasterios y conventos y los fondos para obras pías». ⁵⁰ Por lo que el Plan de Iguala (1821) señalaba que, en su artículo 1.º, no habría tolerancia para otra religión que no fuera «la religión católica, apostólica, romana»; asimismo, en el artículo 14.º del propio Plan se especificó que el clero secular y regular conservaría sus fueros y propiedades. ⁵¹

Es decir, «las relaciones entre la Iglesia y el Estado en México en los años que siguieron a la Independencia oscilaron entre la colaboración más cercana y una persecución religiosa de las más intensas que haya conocido algún país católico». ⁵² Este vaivén en la cooperación, cruzado, primero, por el reformismo borbónico y, después, por el liberalismo, manifestaba el escenario reinante en el México reciente, donde las condiciones sociopolíticas de la independencia y el auge de la ideología liberal marcaban un serio desafío al clero mexicano. ⁵³ Como advierte Brian Connaughton:

[...] la Ley Juárez, primero, bajo la administración de Ignacio Comonfort, partían de la premisa de que la Iglesia que fundó Jesucristo debía acatar en todas las cuestiones temporales a la soberanía civil. En esta óptica, la espiritualidad de la misión eclesiástica no autorizaba

⁵⁰ Anne Staples, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976, pp. 14-15.

⁵¹ José María Gamboa, *Leyes constitucionales de México. El siglo XIX*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901, pp. 282-283.

⁵² Nancy M. Farriss, *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995, p. 13.

⁵³ Brian Connaughton, «Hegemonía desafiada: libertad, nación e impugnación clerical de la jerarquía eclesiástica, Guadalajara 1821-1860», en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 2009, pp. 157-183.

más privilegios especiales para la Iglesia que los que la sociedad y su gobierno estaban dispuestos a concederle [...] el gobierno de la reforma pretendía tanto una separación del Estado y la Iglesia como una clara supeditación de ésta al nivel de cualquier ciudadano particular. A los ojos de los liberales, los intereses corporativos imperaban sobre el bienestar y futuro nacional.⁵⁴

Las oposiciones entre ambas esferas de gobierno mantendrían vigencia en las etapas posteriores. Como sucedería con la Constitución de 1917 que —si bien no entra en la temporalidad de la propuesta— refleja uno más de estos episodios; basta con centrar la atención en las diversas líneas de pensamiento operando en los debates de la asamblea, en ellos se observa una continuación de la relación tirante entre la esfera civil y eclesiástica, que si bien ya venía embrollada desde el siglo XIX, con las Leyes de Reforma,⁵⁵ en el momento definitivo sus adheridos patentizaron las posturas divergentes frente a la cuestión religiosa que debía plasmarse en la Constitución de 1917.

Como se ha observado, la Iglesia indiscutiblemente desde siempre ha formado parte de la vida política. Particularmente, por lo que toca a Sinaloa y Sonora, falta todavía conocer las entrañas de los múltiples procesos que cruzan su historia. Hay conclusiones generales a las que se puede llegar:

⁵⁴ Brian Connaughton, «Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros», en Jaime Olveda (coord.), *Los obispos de México frente a la reforma liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 32.

⁵⁵ Las Leyes de Reforma fueron: La Ley Juárez (23 de noviembre de 1855), Ley Lerdo (25 de junio de 1856), Ley de Nacionalización de los Bienes Eclesiásticos (12 de junio de 1859), Ley del Matrimonio Civil (23 de julio de 1859), Ley de Creación del Registro Civil (28 de agosto) y la Ley Sobre la Libertad de Cultos (4 de diciembre de 1860).

1) No obstante que durante un buen periodo, después de la muerte del obispo de Sonora, fray Bernardo del Espíritu Santo (1818-1824), la diócesis de Sonora permaneció sin obispo hasta que las relaciones diplomáticas con Roma fueron restablecidas en 1836, la vida política de la Iglesia, especialmente de sus obispos fue activa;⁵⁶ cabe recordar que Sinaloa formó parte del obispado de Sonora desde su erección en 1779, hasta 1838 cuando se erige el obispado de Sinaloa y en términos administrativos perteneció al Estado Libre de Occidente hasta 1831, cuando se separan Sonora y Sinaloa.⁵⁷

2) A pesar de los grandes problemas que se vinieron para Sonora, al momento de separarse administrativamente de Sinaloa, la Iglesia fue un factor político relevante.⁵⁸

⁵⁶ Hay que recordar que fray Bernardo del Espíritu Santo se negó a jurar la Constitución en octubre de 1824. Alfredo Ávila, «Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España», en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, FCE, Conaculta, 2009, pp. 43-85. Igualmente enfrentó serios problemas a raíz de una pastoral: Defensa de La soberanía del Altísimo. Sobre el tema véase Héctor R. Olea, *Las infidencias de Fray Bernardo, obispo de Sonora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946; Antonio Nakayama, *Sinaloa. Un bosquejo de su historia*, Culiacán, Sinaloa, Libros de México, 1982, pp. 228-229; Virgina Trejo Pinedo, «La polémica por La soberanía del Altísimo», en *Oficio de Historia e Interdisciplina*, núm. 7, julio-diciembre 2018, pp. 31-42.

⁵⁷ José Antonio García Becerra, *Realidad y cisma de Sonora y Sinaloa, 1824-1831*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, 1996.

⁵⁸ Dora Elvia Enríquez Licón, «La Reforma en Sonora. Élités políticas y eclesiásticas», en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, p. 339.

Pero, a lo que realmente debemos aspirar es, al menos, conocer a detalle y con profundidad la participación de los prelados en la esfera política, misma que por su jerarquía posibilitan conocer las disposiciones generales de la política. Uno de los que mayor presencia política tuvieron en este contexto fue el obispo Lázaro de la Garza y Ballesteros (1837-1850).⁵⁹ A Pedro José de Jesús Loza y Pardavé (1852-1868) le tocó un periodo complejo, debido al contexto político que se vivía, Loza y Pardavé no quiso jurar la Constitución, había advertido que a quienes la juraran se les negaría la absolución «aun en artículo de muerte».⁶⁰ Ante la actitud del obispo, el gobierno tomó la decisión de decretar un arancel de obvenciones eclesiásticas que castigaba a la Iglesia, la medida fue desacreditada en las parroquias; sin embargo, la acción terminó convirtiéndose en un motivo de pugna entre el poder civil y la Iglesia.⁶¹

De igual manera, sería de gran importancia integrar al estudio, al resto de los obispos que cubren el periodo de interés: José de Jesús María Uriarte y Pérez (1869-1883); ya como parte de la diócesis de Sinaloa: José de Jesús María Uriarte y Pérez (1883-1887) y José María de Jesús Portugal y Serratos (1888-1898), observando cada una de las acciones que los vincularan con la acción política local, nacional e internacional. Aunque vale la pena apuntar que, no obstante, la importancia de conocer las acciones políticas de estos personajes, la propuesta busca trascender su accionar integrando la capilaridad del ejercicio del poder; es decir, también importa conocer lo que acontecía en las parroquias donde la cotidianeidad de las acciones

⁵⁹ Sobre el escenario que vivía la Iglesia diocesana durante la segunda mitad del siglo XIX, véase Angélica de las Nieves Barrios Bustamante, *Secularización y transformaciones socio-religiosas en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XIX*, tesis de Doctorado en Historia, Culiacán, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2018.

⁶⁰ Antonio Nakayama, *Sinaloa...*, op. cit., p. 251.

⁶¹ *Idem.*

de sus feligreses y curas ofrece un ángulo de análisis muchas veces distinto al de la política encumbrada de la diócesis.

Finalmente, como se advirtió anteriormente, no ha sido la intención consignar todos los cambios históricos de los linderos de Sinaloa ni todos los procesos que le acompañaron, más bien lo que se busca es consignar los primeros momentos de una espacialidad en la intención de apuntar que el nudo problemático elegido —lo político— con sus primeros visos desde los inicios del siglo xvi, perfectamente puede ser estudiado a partir de los distintos procesos históricos que cruzan la historia de Sinaloa.

Consideraciones generales

En términos generales, lo eclesiástico forma parte de diversos procesos de nuestra historia, sin embargo, no ha sido un tema atendido en nuestra historiografía regional o sólo figura tangencialmente en las distintas historias, temática, general o breve de Sinaloa.⁶² Afortunadamente empiezan a configurarse en las investigaciones académicas locales una conciencia de su importancia.⁶³

La propuesta que aquí se esboza se ajusta al sentido de región adoptado, puesto que, como se ha explicado, se entiende que la región no implica necesariamente una simple y llana reducción espacial, como en un momento se supuso, sino una problematización que efectivamente se inscribe en un espacio, pero observando

⁶² Véase, *Historia de Sinaloa*, tomo i. Época prehispánica, conquista y colonia, Jorge Verdugo Quintero (coord.), Culiacán, Sinaloa, Difocur, Sepyc, Cobaes, 1997; Sergio Ortega Noriega, *Sinaloa. Historia breve*, México, El Colegio de México, FCE, [1ª ed., 1999] 2011; *Historia temática de Sinaloa*, Carlos Maciel Sánchez, Modesto Aguilar Alvarado (coordinadores generales), México, Instituto Sinaloense de Cultura, 2015.

⁶³ Basta con ver el catálogo de tesis de los últimos diez años de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

especialmente los múltiples procesos o nudos problemáticos que ahí se desarrollan.⁶⁴ De esta manera, el estudio de una región determinada «[...] no se reduce al análisis de su estructura interna y a las relaciones intrarregionales que la caracterizan, sino también es preciso tener en cuenta los vínculos que establece con el sistema o totalidad en el cual está insertada, así como las relaciones interregionales».⁶⁵

En este punto de avance, la historia regional ya no se propone esto que en su momento buscó —integrarse a la historia nacional— más bien, lo que actualmente se procura, como se ha mencionado antes, es complejizar los procesos históricos. En este caso, a partir del componente problematizador lo político, a través del cual es posible explorar los procesos que se relacionen y articulen a la Iglesia católica sinaloense.

En esencia, como se ha observado, la propuesta descansa en atender los vínculos, las jurisdicciones, causas eclesiásticas y laicas, así como en los agentes participantes en los distintos procesos. Con estas líneas se ha buscado presentar las primeras pinceladas de lo que aspira a ser una mirada detallada del ángulo político de la Iglesia católica en Sinaloa.

Formular una historia de la Iglesia católica en Sinaloa a partir de lo jurisdiccional, de la conflictividad entre autoridades y comunidad, política jurídica, la intermediación, entre otras, permite avanzar hacia una historia problema, donde las fuentes eclesiásticas —además de las civiles— juegan un papel fundamental; los archivos parroquiales del estado y diocesanos de la Ciudad de México, Guadalajara, Durango, Hermosillo y Álamos, entre otros,

⁶⁴ Álvaro Matute, Evelia Trejo, «Veinte años de historia de la historia en México», en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Gobierno del Estado de Morelos, UNAM, 1990, pp. 3-25.

⁶⁵ Lilian Vizcaíno González, «La historia regional. Mitos y realidades», en *Tzintzun*, núm. 27, México, 1998, p. 118.

resguardan gran parte de la información que esta historia en construcción requiere.

Son muchos los temas que se desprenden de esta propuesta y que no se han integrado. Por mencionar tan sólo uno, faltaría integrar la participación de los laicos en la vida eclesiástica, me refiero a corporaciones como la Asociación de San Vicente de Paul, sobre la que hay importantes estudios y en nuestros archivos locales se puede documentar su participación local, basta con consultar el Archivo de la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Rosario, en Culiacán.

La invitación está hecha. Se trata de una propuesta que, aunque inacabada, aspira a provocar la curiosidad del lector y del hacedor de historia, se trata de una invitación a discutir —en el sentido que se propuso al inicio— el modelo de región del maestro Ortega Noriega integrándole nuevas variables problematizadoras.

FUENTES ARCHIVO

Año de 1800. Libro de gobierno en q[u]e constan varios edictos y órden[e]s superiores de los il[us]t[rísi]mos señores obispos de Sonora, y es a cargo de el señor b[achille]r d[o]n Pedro Pablo Góm[e]z y Barreda cura interino de esta villa de San Xavier de Cavasán.

Archivo General de la Nación-México, Indiferente Virreinal, C. 44, E. 31, 1780.

Archivo General de la Nación, Misiones, vol. 25, s.a.

BIBLIOGRAFÍA

Almada, Francisco R., *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1983.

- Almada, Ignacio, *Breve historia de Sonora*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, FCE, 2000.
- Álvarez, Salvador, «La primera regionalización (1530-1570)», en Thomas Calvo, Aristarco Regalado (coords.), *Historia del reino de la Nueva Galicia*, México, Universidad de Guadalajara, 2016, pp. 165-210.
- Ávila, Alfredo, «Cuando se canonizó la rebelión. Conservadores y serviles en Nueva España», en Erika Pani (coord.), *Conservadurismo y derechas en la historia de México*, México, FCE, Conaculta, 2009, pp. 43-85.
- Ayrola, Valentina, *El abrazo reformador. Las reformas eclesiásticas en tiempo de construcción estatal. Córdoba y Cuyo en el concierto iberoamericano (1813-1840)*, Rosario, Argentina, Prohistoria Ediciones, 2017.
- Barrios Bustamante, Angélica de las Nieves, *Secularización y transformaciones socio-religiosas en Sinaloa durante la segunda mitad del siglo XIX*, tesis de Doctorado en Historia, Culiacán, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2018.
- Bernabéu Albert, Salvador, «La frontera californica: de las expediciones Cortesianas a la presencia convulsiva de Gálvez (1534-1767)», en *Revista de Indias*. Anexo 4, 1990, pp. 85-118.
- Borrero Silva, María del Valle, *Fundación y primeros años de la Gobernación de Sonora y Sinaloa, 1732-1750*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora, 2004.
- Coloquio Homenaje Ignacio del Río y Sergio Ortega Noriega. El noroeste de México y la historia regional*, organizadores Benito Ramírez Meza, Jorge Briones Franco, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2002.
- Connaughton, Brian, «Una ruptura anunciada: los catolicismos encontrados del gobierno liberal y el arzobispo Garza y Ballesteros», en Jaime Olveda (coord.), *Los obispos de México frente a la Reforma liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 27-55.

- _____, «Hegemonía desafiada: libertad, nación e impugnación clerical de la jerarquía eclesiástica, Guadalajara 1821-1860», en Nelly Sigaut (ed.), *La Iglesia católica en México*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, 2009, pp. 157-183.
- Diccionario De Autoridades*, t. III (D-F), Madrid, JdeJ Editores, [1726-1739], 2013.
- Enríquez Licón, Dora Elvia, «La Reforma en Sonora. Élite políticas y eclesiásticas», en Jaime Olveda (coord.), *Los obispados de México frente a la reforma liberal*, México, El Colegio de Jalisco, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 2007, pp. 335-365.
- Faria, Francisco Xavier de, *Apologético defensorio, y puntual manifiesto*, versión paleográfica de Gilberto López Alanís, Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1981.
- Farriss, Nancy M., *La Corona y el clero en el México colonial, 1579-1821. La crisis del privilegio eclesiástico*, México, FCE, 1995.
- Gamboa, José María, *Leyes constitucionales de México. El siglo XIX*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901.
- García Becerra, José Antonio, *Realidad y cisma de Sonora y Sinaloa, 1824-1831*, Culiacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, Dirección de Investigación y Fomento de Cultura Regional, 1996.
- García Icazbalceta, Joaquín, *Colección de documentos para la historia de México*, vol. 2, México, Antigua Librería, Portal de Agustinos, 1866.
- Gerhard, Peter, *La frontera norte de la Nueva España*, traducción de Patricia Escandón, mapas de Bruce Campbell, México, UNAM, 1996.
- González M., José René (coord.), *Mentalidades, economía y región en la historia de México, siglos XVI al XIX. Homenaje a Sergio Ortega Noriega*, México, UNAM, 2012.
- Gutiérrez Casillas, S.J., José, *Diccionario Bio-Bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*, t. XIV (1600-1699), México, Editorial Tradición, 1975.

- Historia De Sinaloa*, tomo I. Época prehispánica, conquista y colonia, Jorge Verdugo Quintero (coord.), Culiacán, Sinaloa, Difocur, Sepyc, Cobaes, 1997.
- Historia Temática De Sinaloa*, Carlos Maciel Sánchez, Modesto Aguilar Alvarado (coordinadores generales), México, Instituto Sinaloense de Cultura, 2015.
- Matute, Álvaro, Evelia Trejo, «Veinte años de historia de la historia en México», en *Memorias del Simposio de Historiografía Mexicanista*, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Gobierno del Estado de Morelos, UNAM, 1990, pp. 3-25.
- Mecham, John Lloyd, *Francisco de Ibarra y la Nueva Vizcaya*, México, Gobierno del Estado de Chihuahua, Universidad Juárez del Estado de Durango, 2005.
- Miño Grijalva, Manuel, «¿Existe la historia regional?» en *Historia Mexicana*, vol. 51, núm. 4, abril-junio, México, 2002, pp. 867-897.
- _____, «“El llano en llamas”. Viejas y nuevas consideraciones en torno a la historia regional», en *Transición*, núm. 36, Durango, diciembre 2008, pp. 64-97.
- Mirafuentes Galván, José Luis, «El poder misionero frente al desafío de la colonización civil (Sonora siglo XVIII)», en *Historias* 25, México, Octubre 1990-Marzo 1991, pp. 91-102.
- Nakayama Arce, Antonio. *Sinaloa. Un bosquejo de su historia*, Culiacán, Sinaloa, Libros de México, 1982, pp. 228-229.
- _____, (ed.), *La Relación de Antonio Ruiz (La conquista de Sinaloa)*, Culiacán, Sinaloa, COBAES, CEHNO A.C, 1992.
- Olea, Héctor R., *Las infidencias de Fray Bernardo, obispo de Sonora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1946.
- Ortega Noriega, Sergio, «Planteamientos metodológicos para una historia regional del noroeste», en *Memoria del IV Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Sonora, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Sonora, 1979, pp. 31-40.
- _____, «Planteamientos metodológicos para una historia regional del noroeste», en *Meyibó*, vol. 1, n. 3, 1983, pp. 107-115.

- _____, «Ensayo de periodización sobre historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglo XVI a XIX», en *Secuencia*, n. 3, México, septiembre-diciembre de 1985, pp. 5-16.
- _____, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México, 1530-1880*, México, UNAM, 1993.
- _____, *Sinaloa. Historia breve*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2011.
- Ortega Noriega, Sergio, Ignacio del Río (eds.), *Historia General de Sonora*, t. 2. Época colonial, Hermosillo, Sonora, Gobierno del Estado de Sonora, 1985.
- _____, (coords.) *Tres siglos de historia de Sonorense, 1530-1830*, México, UNAM, 2010.
- Pacheco, José de la Cruz, *El movimiento de independencia en la Intendencia de Durango. Durango y Chihuahua, 1810-1821*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Instituto de Cultura del Estado de Durango, 2016.
- Pérez Luna, Julio Alfonso, *El inicio de la evangelización novohispana*. Edición, traducción y estudio introductorio del manuscrito *La obediencia*, México, INAH, 2001.
- Prescott Jonhson, Harry, «Diego Martinez de Hurdaide: defender of the north western frontier of the New Spain», en *Pacific Historical Review*, vol. 11, n. 2, jun., 1942, pp. 169-185.
- Río, Ignacio del, *La aplicación regional de las Reformas Borbónicas en la Nueva España, Sonora y Sinaloa, 1768-1767*, México, UNAM/ IHH, 1995.
- _____, «De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica sobre México», en *Vertientes regionales de México. Estudios históricos sobre Sonora y Sinaloa (siglos XVI-XVIII)*, México, UNAM, 1996, pp. 135-145.
- _____, «Reflexiones en torno de la idea y la práctica de la historia regional», en Virginia Guedea (coord.), *Perfiles y rumbos de la historia en México. Sesenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM, 2007, pp. 201-214.

- _____, «Defensa de la historia regional», en Marco Antonio Landavazo Cruz, Dení Tejo Barajas (coords.), *El norte de México y la historia regional: homenaje a Ignacio del Río*, Morelia, Ciudad de México, La Paz, UMSNH, UNAM, UABCS, 2014, pp. 25-33.
- Rodríguez Salas, María Luisa, *Los Gobernadores de la Provincia de Sonora y Sinaloa 1733-1771*, Culiacán, Sinaloa, Universidad Autónoma de Sinaloa, UNAM, 1999.
- Saravia, Atanasio G., *Apuntes para la historia de la Nueva Vizcaya. Obras II*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (1ª. ed. 1980) 1993.
- Serrano Álvarez, Pablo, «Historiografía regional sobre el siglo xx mexicano (1968-2000)», en Delia Salazar Anaya, Lilia Venegas Aguilera (coords.), *El xx desde el xix. Revisando un siglo*, México, INAH, 2008, pp. 31-43.
- Sinaloa. Tierra fértil entre la costa y la sierra*. Monografía estatal (edición experimental), México, Secretaría de Educación Pública, 1982.
- Staples, Anne, *La iglesia en la primera república federal mexicana (1824-1835)*, México, Secretaría de Educación Pública, 1976.
- Tamarón Y Romeral, Pedro, *Demostación del vastísimo obispado de la Nueva Vizcaya, 1765*, México, Antiguo Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, [1765] 1937.
- Taylor, William B., *Ministros de lo sagrado. Sacerdotes y feligreses en el México del siglo xviii*, t. I, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1999.
- Trejo Barajas, Dení, «La historia regional en México: reflexiones y experiencias sobre una práctica historiográfica», en *História Unisinos*, vol. 13, n. 1, Janeiro/abril 2009, pp. 5-18.
- Trejo Pinedo, Virginia, «La polémica por La soberanía del Altísimo», en *Oficio de Historia e Interdisciplina*, núm. 7, julio-diciembre 2018, pp. 31-42.
- Van Young, Eric, «Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas», en *Anuario IEHS*, núm. 2, Argentina, 1987, pp. 255-281.

Vidargas, Juan Domingo del Moral, «El seminario de historia del norte y la Historia general de Sonora», en *Coloquio homenaje Ignacio del Río y Sergio Ortega Noriega. El noroeste de México y la historia regional*, organizadores Benito Ramírez Meza, Jorge Briones Franco, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2002, pp. 35-42.

Viqueira, Juan Pedro, «Historia regional: Tres senderos y un mal camino», en *Secuencia*, núm. 25, enero-abril 1993, pp. 123-137.

Vizcaíno González, Lilian, «La historia regional. Mitos y realidades», en *Tzintzun*, núm. 27, México, 1998, pp. 116-129.

Zubillaga S.I., Félix, (ed.), *Monumenta Mexicana*, vol. v (1592-1596), Roma, Institutum Historicum Societatis Iesu, 1973.

**NOROESTE, MENTALIDADES Y FAMILIA:
LOS CAMINOS DEL HISTORIADOR**

Esta obra se terminó de imprimir
en Abril de 2022 en los talleres de
Manjarrez Impresores, S.A. de C.V.,
Av. Dr Jesús Kumate Rodríguez No. 5420
interior 03 y 04 Col. El Trébol,
Culiacán de Rosales, Sinaloa, C.P. 80300
La edición consta de 300 ejemplares.